

La indolencia, el descuido y la tea revolucionaria que ha incendiado y asolado á nuestro desgraciado país, han originado la pérdida de tan cuantiosos capitales, ocasionando males sin cuento á la clase mas miserable de la sociedad, y á la que todos debíamos dedicar nuestra mas perfecta proteccion.

Esto no obstante, las autoridades á quienes está encomendada la beneficencia, la atienden hoy hasta donde lo permiten los fondos que se le asignan en la ley de presupuestos, y los pocos capitales que han podido librarse del naufragio.

La Junta de Caridad cuida del Hospital Civil, en donde se observa el movimiento que consta en los documentos marcados con los números del 31 al 34 que se acompañan á este informe.

El edificio en que está establecido, es amplio, cómodo, ventilado y en un extremo de la Ciudad, para evitar á los vecinos del contagio de las enfermedades: está sumamente aseado, con un precioso jardin, lleno de plantas y árboles que contribuyen á la purificacion de la atmósfera y son propios para la higiene; y hay los salones indispensables para la distribucion de enfermos de ámbos sexos: tinas de zinc para los que necesitan baños: está dotado de colchones, almohadas, ropa y todo lo necesario para el servicio; siendo ésta la razon por la que el Administrador dice en su informe, que hace mas de dos años, no ha pedido ropa, sino lienzos para vendas. Los alimentos que se imparten á los enfermos, son los que prescribe el médico que los asiste, y las medicinas que se les aplican, las que se les recetan, sin detenerse en el valor de unos y de otras, porque el Gobierno desea que aquella casa sea un verdadero auxilio para los que padecen.

El Ayuntamiento como Cuerpo Municipal, cuida de los pobres encarcelados, y les proporciona esteras, alimentos, y muchas veces, vestido pobre, á los que verdaderamente lo necesitan; y el mismo Cuerpo, como albacea de la Señora Doña Josefa Vergara, sostiene el Hospicio de pobres y huérfanos, de ámbos sexos, que está situado en la segunda calle de Santo Domingo y en casa que fué de la misma Señora. En él se nota con satisfaccion no solo el empeño de la Comision que cuida de él, sino de su Administrador. Se atiende á los miserables que la habitan con alimentos y vestuario: sus dormitorios, corredores, cocina y rectorio, están extremadamente limpios, pintados, y el patio convertido en un jardin; el Administrador y su Señora, propagan la enseñanza á los que allí residen, y conversando con ellos procuran aliviar la penosa situacion de aquellos desventurados.

A más se extiende la beneficencia en aquel lugar: porque no siendo bastante para contener en su recinto el número de personas que necesitan de sus auxilios, se reparten diariamente por el Ayuntamiento, considerable número de raciones, á personas verdaderamente pobres y que acreditan su necesidad, con los requisitos que estableció la Señora Vergara en su testamento.

Hasta aquí la accion del Gobierno, respecto á la beneficencia. Existe, sin embargo, una asociacion de Señoras, llamada de la Caridad, que sacrificando su comodidad, se ocupa de procurar recursos por cuantos medios lícitos y no contrarios á la ley le es posible, para socorrer á los pobres y á los enfermos que no tienen lugar en los asilos ántes expresados; y de esta manera en el Estado se hace sentir ménos la indigencia.

LA SALUBRIDAD PUBLICA

Ha sido invadida por algunas enfermedades propias de la estacion del calor, pero como el Estado es abundante en vegetacion y en corrientes de agua, se logra con mucha facilidad corregir las enfermedades, y á ello contribuye muy eficazmente la dedicacion de los nueve profesores de medicina y cirujía que existen en la Capital y tres en la Ciudad de San Juan del Rio, así como la oportunidad de la aplicacion de las medicinas, pues hay en el Estado catorce boticas, tres en la Ciudad de San Juan del Rio, y once en esta Capi-

tal, todas bajo la direccion y cuidado de profesores hábiles, y distribuidas perfectamente, para la comodidad de los vecinos.

LA TRANQUILIDAD PUBLICA

Es un hecho en el Estado: no ha habido una sola asonada, ni contra las autoridades ó disposiciones federales, ni contra las del Estado mismo.

La prensa anunció dias pasados un pronunciamiento en la hacienda de la Barranca, por los indígenas de Querétaro. Tal noticia careció de fundamento: no habia cuestion alguna de terrenos, mas que una entre los dueños de la hacienda llamada "La Muralla" y los vecinos del pueblo de San Ildefonso, Distrito de Amealco. Esta cuestion terminó muy satisfactoriamente, debido al tino del ciudadano Prefecto Rafael Velarde, y á la generosidad de los dueños de la hacienda, á quienes el Gobierno, en este documento, dedica un testimonio público de gratitud.

La prensa fué mal informada: en Querétaro no ha habido pronunciamiento alguno, ni plan revolucionario, ni existe en el Estado hacienda que lleve el nombre de la Barranca. En estas equivocaciones inculpables, ordinariamente se incurre, por falta de datos estadísticos; y deseoso el Gobierno de que el país todo vaya adquiriéndolos, se acompañan á esta memoria, los documentos marcados con los números del 20 al 25, que contienen una noticia pormenorizada de las Haciendas y Ranchos del Estado, Distritos á que pertenecen, nombres de sus propietarios y su valor.

No hay cuestion alguna política pendiente en el Estado, porque éste no se ocupa de la política, procura ver cómo organiza su administracion, cómo moraliza y ordena su hacienda, y cómo propaga la instruccion.

Un solo incidente hubo y que pudo haber alterado la tranquilidad pública.

El Ayuntamiento de Peñamiller tenia un ligero disgusto con el Sub-Prefecto, resultado de una autorizacion que éste solicitaba de aquel, y le fué denegada. A la vez que esto acontecia, el Señor General Don Rafael Olvera, reclutaba gente en el Rancho del Pilon, Hacienda del Extoraz, para desempeñar una comision militar, de orden del Ministerio de la Guerra, lo cual ignoraba el Gobierno del Estado, pues el Ministerio creyó que el Señor Olvera daría el aviso necesario, y éste Señor creyó lo habia hecho el Ministerio.

Llegó á conocimiento del Sub-Prefecto de Peñamiller la reunion de aquella gente, y tratando de inquirir lo que la motivaba, se le hizo creer que el Ayuntamiento y algunos vecinos, se reunian para atacarlo, apoderarse de la guardia y removerlo del puesto. Temeroso de que se alterara el orden público, fué á practicar un reconocimiento con diez hombres que improvisó, y en el camino se encontró con catorce de una avanzada de aquella reunion; logró aprehender trece de ellos, y despues de haberlos asegurado, continuó su marcha al Extoraz, y al presentarse allí, se dispersaron cincuenta hombres, tomando diversos rumbos por los cerros.

Sabido esto por el General Don Rafael Olvera, se dirigió de oficio al Prefecto de Toluca, diciéndole: que la fuerza reunida en el Pilon, era suya, con la que iba á emprender algunos movimientos militares de orden del Superior Gobierno. El Prefecto le contestó: que no tenia conocimiento de ello, pues nada le habia comunicado el Gobierno del Estado; pero que ya daba orden para que pusiera el Sub-Prefecto de Peñamiller en libertad á los prisioneros.

El Gobierno se dirigió al Ministerio, dándole parte de lo ocurrido, y hubo de aclararse, que el Ministerio creyó que el Señor Olvera habia contactado con el Gobierno del Estado para levantar la fuerza en él; y el Señor Olvera creyó que el Ministerio lo habia hecho. Por fortuna no hubo desgracia alguna que lamentar, los prisioneros fueron libres, el Sub-

Prefecto dió de baja los diez hombres que improvisó, el Ayuntamiento comenzó ya á funcionar, y cesaron hasta los temores de que se hubiera alterado la tranquilidad pública.

No existe cuestion de límites, mas que una con el Estado de San Luis Potosí; pero cuestion pacífica, en que ámbos Estados se dan sus razones y esplicaciones con la mejor buena fé; lo cual ha dado por resultado, que están ya en vía de arreglo, y para nombrarse comisionados de ámbos Gobiernos, que con vista de los títulos y de los terrenos, ponga término al negocio, el cual será muy feliz, atendiendo á la buena disposicion que anima al Gobernador del Estado de Potosí y al de Querétaro.

Entre Don Manuel Martínez y los vecinos de las Congregaciones de Tetla y la Desgracia, existe una diferencia de límites de terrenos, cuyo negocio se sujetó ya á la decision judicial. No hay, pues, cuestion alguna pendiente que pueda alterar la tranquilidad pública. Esta se conserva en el Estado.

LA SEGURIDAD.

La tienen completa los vecinos de las poblaciones, haciendas, ranchos y los transeúntes.

No por eso deja de haber robos; por civilizados que estén los pueblos, por buenas que sean las reglas que se expidan para normar la conducta de ellos, por eficaces que sean las disposiciones de la autoridad y por cumplida que sea la policía, nunca dejarán de perpetrarse crímenes, tal es la condicion triste de la humanidad; pero si bien es cierto que en Querétaro hay seguridad, tambien lo es que se dan uno ú otro caso de robo, pero cuando se efectúa, se persigue al delincuente, casi siempre cae en manos de la policía, y se recupera lo robado, y cuando á tiempo se noticia, se evita. Esto lo testifican el robo de la Señora Giraud, el de Don Dionisio Maciel en esta Ciudad: éstos recuperaron sus objetos, los ladrones están sentenciados: el perpetrado, en Cadereyta en 11 de Julio de este año, y la aprehension hecha en San Juan del Río, de los que venian de Toluca á robar y que fueron aprehendidos.

EL REGISTRO CIVIL.

Antes y ahora he tenido el honor de informar á V. H. el abuso que se comete en esta institucion, porque los nacimientos no se registran, todos en la oficina, ignorando los padres de familia el perjuicio que ocasiona á ésta la falta de este requisito.

Creada esta oficina por una ley vigente, y siendo requisito esencial para los efectos hábiles, el registro en ella de todos los actos del estado del hombre, es indispensable cumplir con la ley, para que no suceda lo que ordinariamente acontece, que hay esactitud en los asientos de defunciones y no la hay en la de nacimientos y matrimonios; siendo la prueba de lo primero, que habiendo el que suscribe reunido en lo particular de Señores Curas un apunte de los nacimientos, resulta una diferencia de mas de dos mil personas con el de los Registros civiles; y por lo mismo se deduce, que no se logra el objeto de la ley, que fué tener los datos indispensables de la alta y baja del censo. Se acompaña á este informe una noticia de los actos registrados en el semestre que terminó, estando dicha noticia marcada con el número 42.

LAS MEJORAS MATERIALES.

En el Distrito del Centro, son: la reposicion absoluta de la casa en que están situados el Tribunal de Justicia, el Juzgado del Estado Civil, la Administracion de Rentas y la Recaudacion de Contribuciones.

No se tiene noticia de la época en que dicha Administracion de Rentas fué puesta en la casa de que se trata; probablemente perteneció á los religiosos Agustinos, por estar lin-

dando por el Sur con su extinguido Convento, por su tosca construccion y porque en uno de sus corredores se dejaban ver las señas de la puerta de una Capilla. Ninguna de las personas que ántes y ahora desempeñó el Gobierno del Estado, ni ninguno de los Gefes de las oficinas rentísticas ahí establecidas de tiempo inmemorial, cuidó de su reposicion.

Estaba fea, desaseada, y amenazando ruina algunas de sus piezas, y el Gobierno deseoso de que la finca fuese digna del Poder Judicial, que ocupa uno de sus departamentos, y de que las otras oficinas ahí establecidas tuvieran las comodidades necesarias por honra del Estado, mandó reponerla, pintarla, envidriarla y amueblarla de una manera adecuada al estilo del dia. Hoy ha quedado enteramente nueva y de un gusto moderno.

Infinidad de calles han sido repuestas en sus empedrados y embaldosados, por disposicion del Ayuntamiento, auxiliando este trabajo los presos sentenciados á obras públicas y á presidio, porque ellos lo solicitan, en razon de que no habiendo penitenciaría en el Estado, fastidiados de la monotonía del encierro y deseosos de respirar el aire libre, prefieren trabajar en las obras públicas y recibe un positivo disgusto el que no lo logra.

Otra de las mejoras es, la construccion de los hermosísimos salones destinados á dos de las escuelas del Gobierno. En los bajos del Palacio de éste y del Poder Legislativo, habia unas piezas que una estúpida mano habia destruido, desenladrillándolas todas y destechando algunas para convertirlas en habitacion de bestias caballares; y deseoso el Gobierno de aprovechar dichas piezas abandonadas y de que fueran útiles para el servicio público, no ménos que de quitar el foco de corrupcion que contenian, resolvió construir en ellas dos salones destinados á la instruccion pública. Uno de ellos se inauguró el 13 de Junio y otro el 16 de Setiembre de este año. Son muy ámplios, cómodos, con muchísima luz, con las ventanas indispensables para la ventilacion, bien pintados y con las vidrieras necesarias para precaver á los educandos del aire y del frio de la próxima estacion del invierno.

No se sabe desde qué época existia el desarreglo en el archivo de la Secretaría del Gobierno, y al entrar el actual personal de él al desempeño de sus funciones, notó con sentimiento, que los documentos oficiales formaban un conjunto informe, sin orden y sin tener colocacion mas que en el suelo y en un verdadero trastorno. Mandó ordenar aquellos documentos por legajos y por años: construir los estantes y cómodas para su colocacion, y un salon de poco mas de veinte varas de largo y seis de ancho, y pintado, envidriado al estilo moderno, cuyo extreno y el de los muebles indispensables para su uso, tuvo lugar el 16 del corriente.

En San Juan del Río se han repuesto la banquetas y empedrados, caños y obras del desagüe y plantacion de árboles.

En Toliman se han continuado los trabajos de la fuente, plantío de árboles y aumento de faroles para el alumbrado.

En Tolimanejo se están concluyendo los empedrados y embanquetados de calles; se han pintado los frentes de las casas; se ha plantado un pequeño jardin en la plaza de la Union y está para concluirse la fuente en la Plaza principal.

En Cadereyta, el Prefecto al rendir su informe, se expresa de la manera siguiente:

Las obras materiales y de ornato que se han emprendido en el Distrito, sin que en alguno de los Municipios haya tenido que satisfacer gastos de las arcas municipales, comprendidos en su presupuesto, sino con donativos y otros arbitrios y son los siguientes:

La Prefectura ha emprendido la hermosa é importante obra del empedrado de la plaza, única en su género, por la naturaleza del empedrado, que consiste en la colocacion simétrica de la piedra laja azul y su posicion perpendicular, que forma una superficie apizarrada y tersa. Esta obra se ha paralizado por la presente estacion de aguas.

Tambien se ha hecho algun planteo de árboles en la plaza y calles en donde lo permite su amplitud.

La Ciudad que presentaba un aspecto melancólico por la falta de aseo, alumbrado y ornato, hoy que se han pintado las fachadas de las casas y casi en general con buen gusto, pues que se ven muchas de ellas dadas de colores finos y otras de granito, hace que Cadereyta ofrezca un aspecto agradable y simpático. No ménos contribuye á su ornato y hermosura, el considerable número de sesenta faróles, que esparcidos y colocados convenientemente, sacan de noche, con su diáfana luz, á las familias, del retraimiento, á gozar en la plaza de las frecuentes serenatas, y la numerosa concurrencia que en ellas se ve, le da animación.

Cadereyta, debido á los esfuerzos del Gobierno del Estado, de los Señores Diputados Vera y Segura, que influyeron con el Señor Ministro de Fomento Vicente Riva Palacio, de la cooperacion de la autoridad local, del Ayuntamiento y vecinos, se disfrutó de la importantísima mejora del alambre eléctrico que la ha puesto en comunicacion, no solo con todos los pueblos del país, sino si se quiere con los del mundo.

Un temor infundado de este vecindario, hizo no haberse llevado á su término el importantísimo pensamiento de construir una presa para depositar agua en mas que sobrante cantidad, no solo para el consumo ordinario, sino para emplearse en regadíos, lo que habría dado por resultado, la seguridad de un líquido de tan vital interes para la Ciudad, como serviría para enriquecer á sus habitantes con sus productos, y embellecer los férciles terrenos que se hallan al Oriente y Norte de la poblacion.

Hay pensamientos que su realizacion es de oportunidad, se perdió ésta al ménos por ahora, y solo queda el recurso de proveer a quella necesidad, con la construccion de un pozo brotante, y no es de temerse el buen éxito, por existir en la Capital de la República, excelentes constructores de estas obras de perforacion. Y para crear un fondo con tal fin, esta Prefectura opina se gravara por cuatro ó cinco años la agricultura de este Municipio, decretando una módica contribucion. El importe de la obra, creo no pasará de tres mil pesos.

Al Panteon número 1 de esta Ciudad, se le han hecho reparaciones, levantando trescientas sesenta varas cuadradas en sus muros: se ha hecho una regular caja mortuoria para el uso gratis de la clase menesterosa y melia.

Aquel sitio de llanto y de acervas impresiones, se ha procurado dar en lo posible, un aspecto ménos lúgubre con el planteo de árboles simpáticos y de aromáticas flores.

El Juez del Estado Civil ha hecho en su oficina algunas mejoras de ornato y de necesidad, colocando un bonito relox en el interior, construyendo mesas, cómodas y asientos competentes. Varios de estos gastos, así como los del Panteon, se han erogado del peculio del Juez y Administradores de Panteones.

La casa que sirve para oficina de Rentas de la Ciudad, que se hallaba un poco ménos que en ruinas, ha sido repuesta en parte, y creo seguirán mejorándola.

Las mejoras materiales de Bernal, han sido insignificantes, y que la urgente necesidad ha demandado.

Se ha hecho en la Plaza planteo de árboles y se está construyendo un local para degüello de animales y expendio de carnes.

En Vizarron la autoridad ha tomado empeño en sobreponerse á la situación precaria de aquel Municipio y ha conseguido hacer las mejoras siguientes:

Terminar el ademe de un depósito para agua: hacer planteo de árboles: en el centro de la Plaza, ha edificado una pirámide: ha aumentado el alumbrado: ha construido sus lunetas; y reedificado las casas Municipales. La autoridad de Vizarron cree de importancia el aseo del Panteon número 1, y la construccion del número 2; proponiendo al Superior, se dediquen para alcanzar tal objeto, los excedentes que resulten mensualmente en el Registro Civil de aquel pueblo, calculando el costo de esas mejoras en doscientos pesos mas ó ménos.

En el Doctor existen como mejoras materiales nuevamente hechas, la construccion de una finca para acuerdos del Ayuntamiento: una cárcel para hombres: reparacion de la de mugeres: de la casa del Juzgado: compostura interior de la escuela de niños: de la pieza Capitular: útiles para las oficinas, como son: mesas, asientos y una cómoda para el archivo.

El Gobierno en oficio separado, tendrá el honor de informar á V. H. sobre las mejoras que podrian emprenderse en los Distritos; por hoy se ha concretado en el presente informe, á dar cumplimiento al precepto constitucional que lo prescribe, honrándose en protestar á esta Cámara sus respetos.

Querétaro, Setiembre diez y seis de mil ochocientos setenta y nueve.

JOSE MARIA ESQUIVEL,
Secretario.